



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCION R-DNAT-2017-410
SALTA, 04 de abril de 2017.
EXPEDIENTE N° 10.904/2016

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con las licencias especiales; y

CONSIDERANDO:

Que está vigencia del Decreto 1246/15 – Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, que prevé éste tipo de licencias.

Que en el caso de la Lic. Gabriela Elizabet Vargas – Jefe de Trabajos Prácticos Interina con dedicación semiexclusiva de Sede Central y Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación simple Regular de Sede Regional Orán, inició su licencia prenatal el 09/01/17, por el lapso de 45 días (fs.7) y la licencia posparto 23/02/17 y por el término de 45 días (fs.21), según consta en los certificados extendidos por la Dirección de Salud Universitaria de esta Universidad, con cargo a lo dispuesto en Decreto 1246/15, Art. 48, Licencias Especiales.

Que debido a la necesidad de contar con el instrumento resolutivo respectivo se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

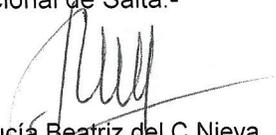
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por otorgada la licencia por Maternidad Pre-parto y Pos-parto de la Lic. Gabriela Elizabet VARGAS – DNI N° 27570297 - Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva Interina de Sede Central y Jefe de Trabajos Prácticos Simple Regular de Sede Regional Orán, a saber: licencia prenatal a partir del 09 de enero de 2017 y por 45 días, y licencia posparto a partir del 23 de febrero de 2017 y por el término de 45 días, con cargo a lo dispuesto en Decreto 1246/15, Art. 48, Licencias Especiales.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Vargas, cátedra, Escuela de Biología, Sede Regional Orán, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido siga para RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales